



Secretaría del Interior
Gobernación del Quindío



UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

UDEGERD - QUINDÍO

ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EDRE

Versión 1.2



Secretaría del Interior
Gobernación del Quindío



Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Quindío

Aeronáutica Civil
Asociación Scout de Colombia
Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, CRUE
Comité Departamental de Cafeteros del Quindío
Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ
Corporación Universitaria Alexander von Humboldt
Cruz Roja Colombiana Seccional Quindío
Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía
Cuerpos de Bomberos del Quindío
Defensa Civil Colombiana Seccional Quindío
Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE
Departamento para la Prosperidad Social, DPS
Efigas
Ejército Nacional - Octava Brigada
Empresa de Energía del Quindío, EDEQ
Empresas Públicas de Armenia, EPA
Empresas Públicas del Quindío, EPQ
Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío
Fundación Equipo Scout de Emergencia Región Quindío
Gobernación del Quindío
Instituto Colombiano Agropecuario, ICA
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, IDTQ
Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Instituto Nacional de Vías, INVÍAS
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC
Liga de Radioaficionados del Quindío
Observatorio Sismológico del Quindío
Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Armenia
Policía Nacional Departamento del Quindío
Proyecta
Secretaría Departamental de Agricultura
Secretaría Departamental de Aguas e Infraestructura
Secretaría Departamental de Educación
Secretaría Departamental de Familia
Secretaría Departamental de Planeación
Secretaría Departamental de Salud
Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA
Sociedad de Arquitectos del Quindío
Sociedad de Ingenieros del Quindío
Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres



Secretaría del Interior
Gobernación del Quindío



Universidad del Quindío
Universidad La Gran Colombia
Universidad San Buenaventura

Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres de:
Armenia, Salento, Circasia, Filandia, Calarcá, Montenegro, Quimbaya, La Tebaida,
Córdoba, Buenavista, Pijao, Génova.

Comité Departamental de Manejo de Desastres.

- Aeronáutica Civil
- Asociación Scouts de Colombia
- Batallón de Ingenieros Cisneros N8
- Centro Regulador de Urgencias
- Cruz Roja Colombiana Seccional Quindío
- Cuerpo Técnico de Investigación CTI
- Cuerpos de Bomberos del Quindío
- Defensa Civil Colombiana Seccional Quindío
- Departamento de Policía Quindío
- EFIGAS
- Empresa de Energía del Quindío
- Empresas Publicas de Armenia EPA
- Empresas Publicas del Quindío EPQ
- Fundación Equipo Scout de Emergencia
- Instituto Departamental de Transito IDTQ
- Instituto Nacional de Medicina Legal
- Liga Radioaficionados del Quindío
- Omgerd Armenia
- Ponalsar
- Unidad Departamental De Gestión Del Riesgo
- FRACOL



SIGLAS

SNGRD:	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
CNGRD:	Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
UNGRD:	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
CDGRD:	Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
UDEGERD:	Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.
CMGRD:	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
OMGERD:	Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
UMGRD:	Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
PDGRD:	Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
PMGRD:	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
EDRE:	Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias.
EMRE:	Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
FDGRD:	Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
FMGRD:	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
EDAN:	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
PMU:	Puesto de Mando Unificado
SCI:	Sistema de Comando de Incidentes
SAT:	Sistema de Alerta Temprana
MEC:	Módulo de Estabilización y Clasificación de Lesionados
ACV:	Área de Concentración de Víctimas
PC:	Puesto de Comando
AHE:	Ayuda Humanitaria de Emergencia
APH:	Atención Prehospitalaria
SC:	Sala de Crisis



Secretaría del Interior
Gobernación del Quindío



ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EDRE

La planeación y organización de la respuesta a emergencias es un componente fundamental de la gestión del riesgo, toda vez que a través de esta se desarrollan acciones de previsión y preparación tendientes a mejorar los mecanismos de respuesta inicial propios de las entidades y la comunidad, se optimizan los recursos disponibles en la unidad territorial para la atención oportuna de las emergencias; así como, se determinan los mecanismos de articulación y coordinación con los niveles de gobierno superiores, a fin de dar respuesta eficiente a las necesidades de la población y el territorio cuando las emergencias superan la capacidad de respuesta local.

La Estrategia para la Respuesta a Emergencias – ERE, es el principal instrumento de planificación en términos de atención y manejo de emergencias y desastres a nivel territorial. (UNGRD, 2018)

La ERE es un conjunto de políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Es una referencia temática y procedimental sobre la cual se articulan las acciones acordadas por el Gobierno Departamental y las instituciones para efectuar preparativos y organizar la respuesta ante posibles emergencias y desastres que se puedan presentar en el Departamento del Quindío.

La Estrategia para la Respuesta a Emergencias y su Modelo Operativo de Respuesta, por sí solo, no funciona, no garantiza la respuesta adecuada a emergencias o desastres hasta tanto no se cumpla a nivel institucional, con el proceso de implementación a través de la apropiación, preparación, validación y ajuste.

Las acciones antes mencionadas son de absoluta responsabilidad institucional y depende de ello que este instrumento sea útil y sirva para el objetivo que ha sido desarrollado de la manera más efectiva de realizar la validación es a través de ejercicios de simulación y simulacro, que permitan medir capacidades de respuesta y el nivel de conocimiento de los actores involucrados frente a los eventos esperados.

La Estrategia para la Respuesta a Emergencias está estructurada en Unidades de coordinación, áreas funcionales o de trabajo y comités; todas éstas integradas por entidades del sector público y privado en directa relación con sus competencias y responsabilidades Institucionales.



OBJETIVOS

Objetivo general

Definir el marco de actuación del nivel departamental para enfrentar una emergencia o situación de desastres y garantizar la adecuada recuperación del territorio.

Objetivos específicos

- Proteger la vida, bienes, servicios y el medio ambiente a través de una respuesta efectiva a las emergencias.
- Disminuir los daños y pérdidas a la población ocasionados por los eventos relacionados con las diferentes emergencias que se puedan presentar en el departamento.
- Establecer las funciones y responsabilidades de los diferentes integrantes del SDGRD.
- Establecer y ejecutar mecanismos de organización, planificación y respuesta para atender y controlar oportunamente las situaciones de emergencia que se puedan presentar.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender una eventual emergencia.
- Establecer las bases para el proceso de recuperación después de una situación de emergencia.
- Preservar y Mantener la Gobernabilidad en situaciones de crisis

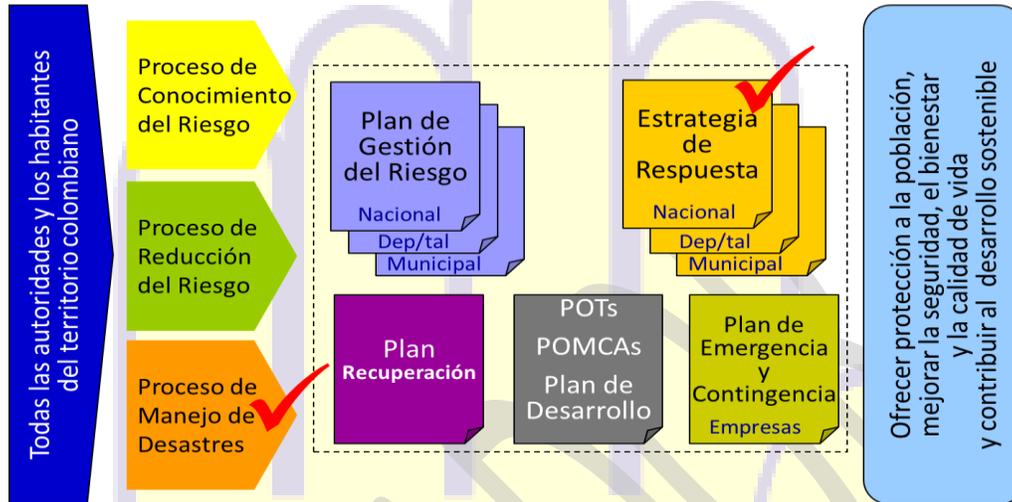
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Es “el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias; de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país”. (Congreso Republica de Colombia, 2012)



INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PLANEACION Y RESPUESTA



Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastre
Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias
Planes Sectoriales
Planes Empresariales (Decreto 2157 de 2017)
Planes Comunitarios
Planes Familiares

La Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias prevé cuatro instrumentos que articulan los distintos niveles de Gobierno y son complementarios en recursos y acciones así:

Planes territoriales de contingencia: El Gobernador y los Alcaldes como agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres; deberán asegurar Planes de contingencia para sus territorios a través de sus Consejos territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Estos planes deberán seguir los lineamientos fijados por la UNGRD, estar articulados al Plan Nacional y Departamental de Contingencia y establecer los objetivos, acciones, responsables y recursos que se emplearán a nivel territorial con su fondo de gestión de riesgo de desastres.



Plan Departamental de Contingencia para eventos recurrentes: Este instrumento fija el marco general del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y la manera en que el Gobierno Departamental responderá a este posible evento, determinando alcances, objetivos, acciones, recursos operativos y financieros.

El Plan es orientado y coordinado desde la Unidad Departamental para la gestión del Riesgo de Desastres -UDEGERD- como entidad coordinadora del SDGRD y se gestiona a través de las entidades que hacen parte del sistema, de la propia UDEGERD y en coordinación con los sectores y las entidades territoriales.

Planes Sectoriales de Contingencia: Estos planes se han previsto para todos los sectores que resultan afectados por este tipo de evento (Salud, Educación, Ambiente, Minas y Energía, Interior, Cultura, Transporte, Agricultura, Comercio, industria y turismo, Vivienda / agua, defensa y telecomunicaciones).

Estos planes definen los objetivos, acciones, responsables y recursos que se emplearán a nivel sectorial para prepararse, responder y recuperarse frente a los impactos generados por las diferentes amenazas identificadas. Los planes sectoriales son elaborados por las secretarías departamentales y sectores y a su vez por sus dependencias en el ente territorial, que orientan y presiden cada sector en coordinación con sus entidades adscritas y a partir de los lineamientos elaborados por la UDEGERD para tal fin.

Planes especiales: Se diseñarán planes especiales a partir del plan nacional de contingencia, planes sectoriales y los planes territoriales, cuando un territorio vea sobrepasada su capacidad municipal y/o departamental, existan declaratorias de calamidad pública y se demande una actuación específica o requiera un tratamiento especial, dada la complejidad del problema y el impacto en la seguridad y la calidad de vida de la población como producto de las lluvias.

Estos Planes serán coordinados entre la UDEGERD, los sectores y los mandatarios locales en el marco de las estructuras fijadas por la ley 1523 de 2012

Los mecanismos de financiación están previstos en cada uno de los anteriores instrumentos a partir de lo establecido en la ley 1523 de 2012. De esta manera el Plan Departamental de Contingencia se apalanca en el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, los planes sectoriales en los fondos y recursos propios de cada sector; y los planes territoriales a partir de los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Así mismo bajo la figura de convenios administrativos, convenios interinstitucionales y convenios marcos, se podrán canalizar y gestionar recursos para la implementación de los anteriores instrumentos.

De la misma forma, los Alcaldes y el Gobernador podrán acceder a la figura de

declaratoria de calamidad pública en los términos de los artículos 57, 58, 59 y 60 de la ley 1523 de 2012.

El Gobierno Nacional, en uso de sus facultades y siguiendo los procedimientos y criterios establecidos en la ley 1523 de 2012, podrá declarar la situación de desastre municipal, departamental o nacional.

CONTEXTO DEL DEPARTAMENTO

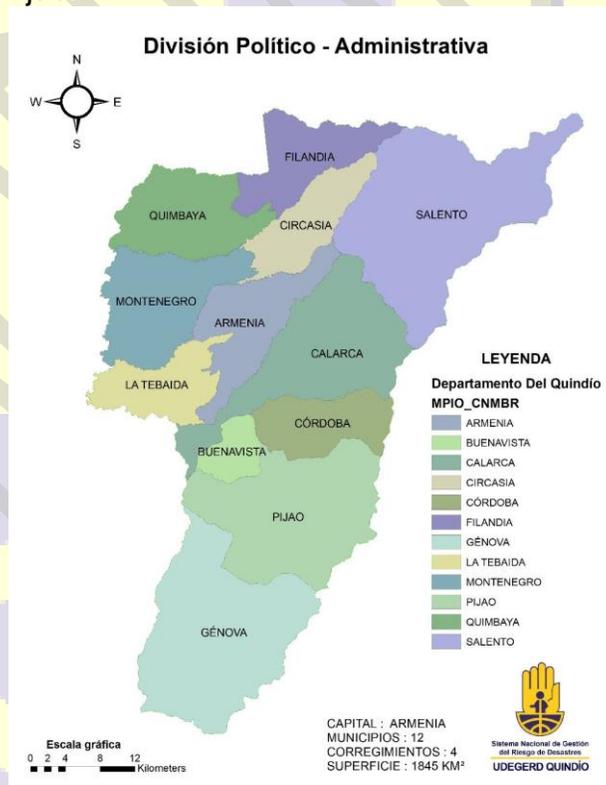
Aspectos Geográficos

Localización

El departamento del Quindío se encuentra ubicado en la parte centro occidental del país localizado entre $04^{\circ} 04'$ y $41''$ y $04^{\circ} 43' 18''$ de latitud Norte y entre los $75^{\circ} 23' 41''$ y $75^{\circ} 53' 56''$ de longitud Oeste. Limita al Norte con Risaralda, al Este con Tolima y al Oeste con Valle del Cauca. Con una superficie terrestre de 1.845 km^2 .

División Político – Administrativa

El departamento está conformado por 12 municipios: Armenia, La Tebaida, Montenegro, Circasia, Génova, Quimbaya, Buenavista, Córdoba, Calarcá, Filandia, Salento y Pijao.



Ubicación de los municipios

Municipios	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altura sobre el Nivel del mar	Temperatura Media °C
	Grados	Minutos	Grados	Minutos		
Armenia	4	32	75	41	1.483	20
Buenavista	4	23	75	44	1.477	20
Calarcá	4	32	75	39	1.573	20,4
Circasia	4	37	75	38	1.772	18
Córdoba	4	28	75	41	1.525	19
Filandia	4	41	75	40	1.917	18
Génova	4	11	75	44	1.446	20
La Tebaida	4	27	75	47	1.187	22
Montenegro	4	34	75	45	1.292	21
Pijao	4	20	75	42	1.65	19
Quimbaya	4	38	75	46	1.314	21
Salento	4	38	75	37	1.993	17

Tabla 1. Ubicación de los municipios del Quindío. Fuente: Alcaldías municipales, red geodésica departamental Universidad del Quindío – Gobernación.

Municipios	Corregimiento	No. Barrios	Número de veredas
Armenia	El Caimo	785	19
Buenavista	-	331	12
Calarcá	La Virginia	11	43
	Quebrada Negra		
	Resto Rural		
Circasia	-	142	23
Córdoba	-	42	8
Filandia	La India	17	35
Génova	-	25	17
La Tebaida	-	15	13
Montenegro	Pueblo Tapao	61	20
Pijao	-	50	24
Quimbaya	-	19	26
Salento	-	51	17
Total	-	21	257

Tabla 2. Corregimientos del Quindío. Fuente: Alcaldías municipales - Fichas básicas municipales



Marco Legal Departamental

Norma	Entidad	Fecha	Objeto
Decreto 764	Gobernación del Quindío	11 julio de 2012	Creación del CDGRD
Ordenanza 032	Gobernación del Quindío	18 octubre de 2012	Creación del FDGRD
Decreto 976	Gobernación del Quindío	7 septiembre de 2012	Adopción PDGRD Y EDGRD 2012 - 2022
Decreto 404	Gobernación del Quindío	8 agosto de 2013	Creación de la UDEGERD
Decreto 657	Gobernación del Quindío	11 diciembre de 2019	Adopción Sistema Comando de Incidentes (Administración de Emergencias)
Resolución No. 2225-2023	CRQ	29 agosto de 2023	"Por medio de la cual se toman medidas para afrontar los efectos de la temporada de menos lluvias y/o fenómeno del niño, con el propósito de administrar y proteger los recursos naturales en la jurisdicción de la CRQ y se toman otras disposiciones".
Ordenanza 012	Gobernación del Quindío	Septiembre 2023	Por la cual se crea el Fondo Departamental de Bomberos del Quindío y se dictan otras disposiciones.



ESCENARIOS DE RIESGO

It.	AMENAZA	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN
1	Erupción Volcánica	Armenia, Salento, Filandia, Circasia, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Montenegro, Pijao, Quimbaya, La Tebaida.	Vida Humana Bienes Patrimonio Ecológico
2	Sismos	Armenia, Salento, Filandia, Circasia, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Montenegro, Pijao, Quimbaya, La Tebaida, Génova.	Vida Humana Bienes
3	Avalanchas	Salento, Calarcá, Armenia, Córdoba, Pijao, Génova, Buenavista.	Vida Humana Bienes Patrimonio Ecológico
4	Inundaciones	Ocurrencia General	Sectorial
5	Remoción en Masa/ Deslizamientos	Salento, Calarcá, Armenia, Córdoba, Pijao, Génova, Buenavista.	Vida Humana Bienes
6	Incendios	Ocurrencia General	Sectorial
7	Vendavales	Filandia, Circasia, Armenia, Montenegro, Quimbaya, La Tebaida.	Vida Humana Bienes
8	Derrames, Fugas, Explosiones.	Ocurrencia General	Sectorial
9	Incendios	Ocurrencia General	Sectorial
10	Intoxicaciones Masivas	Ocurrencia General	Sectorial
11	Accidentes de Transito	Ocurrencia General	Sectorial
12	Eventos de Afluencia Masiva de Publico	Ocurrencia General	Sectorial

PRIORIZACION DE LA AMENAZA

FRECUENCIA		
DESCRIPCIÓN	VALOR	CALIFICACIÓN
Evento que se presenta más de una vez en el año o por lo menos una vez en un periodo de uno a tres años	3	ALTA
Evento que se presenta por lo menos una vez en un período de tiempo entre 3 y 5 años.	2	MEDIA
Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo entre 5 a 20 años	1	BAJA

INTENSIDAD		
DESCRIPCION	VALOR	CALIFICACION
Numerosas personas fallecidas, gran cantidad de personas lesionadas, afectación de grandes extensiones del territorio, afectaciones graves en los recursos naturales, suspensión de servicios públicos básicos y de actividades económicas durante varios meses, pérdidas económicas considerables, graves afectaciones en la infraestructura departamental y un gran número de viviendas destruidas.	3	ALTA
Pocas personas fallecidas, varias personas lesionadas de mínima gravedad, afectación moderada del territorio, afectación moderada de los recursos naturales, afectaciones en las redes de servicios públicos, suspensión temporal de actividades económicas, afectación moderada en la infraestructura departamental, pocas viviendas destruidas y varias viviendas averiadas.	2	MEDIA
Sin personas fallecidas, muy pocas personas lesionadas de mínima gravedad, mínima afectación en el territorio, sin afectación en las redes de servicios públicos, no hay interrupción en las actividades económicas, sin afectación en infraestructura departamental, no hay destrucción de viviendas, ni viviendas averiadas.	1	BAJA

TERRITORIO AFECTADO		
DESCRIPCION	VALOR	CALIFICACION
Más del 80% de su territorio se encuentra afectado	3	ALTA
Entre el 50% y 80% del territorio presenta afectación	2	MEDIA
Menos del 50% del territorio presenta algún tipo de afectación	1	BAJA

Calificación de la amenaza

Para cada una de las amenazas es necesario determinar el nivel de intensidad, frecuencia y afectación del territorio, posteriormente se debe proceder con la calificación indicativa de las amenazas utilizando la siguiente ecuación:

$$\text{Amenaza (A)} = \text{intensidad (I)} + \text{frecuencia (f)} + \text{territorio afectado (T)}$$

Esta calificación debe ser realizada para cada una de las amenazas, teniendo en cuenta los valores obtenidos en cada una de las variables mencionadas anteriormente. (PNUD - UNGRD)

INTERVALO	CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA
1-3	Baja
4-6	Media
7-9	Alta

Para la calificación de la amenaza se tomaron las amenazas identificadas en las estrategias municipales de gestión del riesgo de desastres de los 12 municipios del departamento.

AMENAZA	FRECUENCIA	INTENSIDAD	TERRITORIO AFECTADO	CALIFICACION DE LA AMENAZA		AREA EXPUESTA
Sismos	3	3	3	9	ALTA	TODO EL DEPARTAMENTO
Remoción en Masa/Deslizamientos	3	2	3	8	ALTA	TODO EL DEPARTAMENTO
Vendavales	3	3	2	8	ALTA	TODO EL DEPARTAMENTO
Erupción Volcánica (Volcán Cerro Machín)	1	3	3	7	ALTA	Armenia, Salento, Filandia, Circasia, Calarcá, Córdoba, Buenavista, Montenegro, Pijao, Quimbaya, La Tebaida.
Avalanchas/Avenida torrencial	1	3	2	6	MEDIA	Salento, Calarcá, Armenia, Córdoba, Pijao, Génova, Buenavista.
Incendios de Cobertura Vegetal	3	1	2	6	MEDIA	TODO EL DEPARTAMENTO
Accidentes de Transito	3	2	1	6	MEDIA	TODO EL DEPARTAMENTO
Inundaciones (Sistemas de Alcantarillado)	2	2	1	5	MEDIA	Salento, Calarcá, Armenia, Tebaida, Quimbaya, Montenegro
Incendios estructurales	3	1	1	5	MEDIA	TODO EL DEPARTAMENTO
Incidentes con Materiales Peligrosos (Derrames, Fugas, Explosiones)	3	1	1	5	MEDIA	TODO EL DEPARTAMENTO
Intoxicaciones Masivas	2	1	1	4	MEDIA	TODO EL DEPARTAMENTO
Accidentes Aéreos	1	2	1	4	MEDIA	TODO EL DEPARTAMENTO
Epidemias – Pandemias	1	2	3	6	MEDIA	TODO EL DEPARTAMENTO
Eventos de Afluencia Masiva de Publico	3	2	1	6	MEDIA	TODO EL DEPARTAMENTO

Fuente: PDGRD 2023 - 2032



ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

ACCIONES SECTORIALES

SECTOR	FASE	ACTIVIDADES
SDGRD - Oficinas de Gestión del Riesgo	Preparación para la Respuesta	<p>Reuniones de preparación territorial, sectorial y asistenciatécnico.</p> <p>Plan de comunicación social del riesgo que incorpora estrategias de preparación comunitaria.</p> <p>Socialización de escenarios de afectación / Información a sectores y entidades territoriales.</p> <p>Dar a conocer las acciones de Manejo de Desastres desarrolladas por los territorios.</p> <p>Recomendar a nivel local la activación de los comités sectoriales y su preparación para afrontar una posible erupción.</p> <p>Convocar a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Consolidar el inventario de capacidades técnicas, administrativas y financieras sectoriales departamentales.</p>
	Ejecución de la Respuesta	<p>Evaluación de daños (EDAN), censos y registro único de damnificados (RUD).</p> <p>Asistencia Humanitaria de Emergencia – AHE (Alimentaria y no alimentaria, subsidios de arriendo).</p> <p>Apoyo a entidades territoriales en coordinación y montajesalas de crisis.</p>
	Ejecución de recuperación	<p>Evaluación de la UDEGERD sobre el PDC / Sistematización / Cierre</p>
Agropecuario	Preparación para la Respuesta	<p>Solicitar la activación de planes de contingencia por sector productivo</p> <p>Generar recomendaciones a todos los agricultores y ganaderos, que tengan en cuenta acciones preventivas ante un posible desabastecimiento de la oferta hídrica por contaminación.</p> <p>Monitoreo del boletín agrometeorológico del IDEAM, y los boletines del Servicio Geológico Colombiano</p> <p>Activación del procedimiento de censo de afectados oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.</p>
	Ejecución de la Respuesta	<p>Vigilancia de zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades y toma de medidasde control sanitario.</p>
Agua, saneamiento y Servicios Públicos	Preparación para la Respuesta	<p>Campañas de uso racional de energía y agua.</p> <p>Aplicación de regímenes sancionatorios frente al desperdicio y mal uso del recurso hídrico.</p> <p>Activación del plan de contingencia frente al posible desabastecimiento.</p> <p>Emitir comunicación a los gestores técnicos, dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias.</p> <p>Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos.</p> <p>Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.</p> <p>Prestar asistencia técnica al personal que alimenta la base de datos de emergencias, con el fin de incluir mayor detalle a la información de emergencias sectoriales, para posteriores evaluaciones.</p> <p>Revisar los formatos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN sectoriales, y efectuar ajustes o actualizaciones en caso de ser necesario.</p> <p>Prestar asistencia a las entidades sectoriales locales, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en la alimentación de los formatos EDAN sectoriales.</p>



		<p>Consolidar el inventario de capacidades técnicas, administrativas y financieras del sector.</p> <p>Realizar monitoreo de los municipios que han presentado desabastecimiento de agua para consumo humano y/o interrupción de los servicios públicos domiciliarios de alcantarillado y aseo, a partir de información existente.</p> <p>Adelantar reuniones sectoriales, en los casos que sea necesario, para la preparación de las entidades en la atención de posible emergencia.</p> <p>Articulación y reconocimiento del PAP-PDA como soporte técnico sectorial para posibles contingencias asociadas a la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico.</p> <p>Análisis de los planes de emergencia y contingencia para conocer y validar la información con los esquemas asociados a erupciones volcánicas.</p> <p>Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.</p> <p>Solicitud a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a erupción volcánica.</p> <p>Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a erupción volcánica.</p>
	Ejecución de la Respuesta	<p>Implementación de sistemas alternativos temporales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que permitan mitigar la situación de emergencia y prevenir emergencias sanitarias.</p> <p>Apoyar labores de los organismos de socorro en la atención de emergencias</p>
	Ejecución de la recuperación	<p>Recuperación de la infraestructura afectada para garantizar la operación y prestación del servicio.</p>
Infraestructura	Preparación para la Respuesta	<p>Inspecciones preventivas a infraestructura esencial</p> <p>Identificación de puntos críticos</p> <p>Realizar inventario y mantenimiento preventivo de maquinaria amarilla</p>
	Ejecución de la Respuesta	<p>Recuperación de puntos críticos.</p> <p>Mobilización maquinaria amarilla de sectores conforme a su competencia y UDEGERD para rehabilitación de vías, puentes y obras de recuperación.</p> <p>Implementación de sistemas alternativos temporales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que permitan mitigar la situación de emergencia y prevenir emergencias sanitarias.</p> <p>Diseño y formulación de obras de mitigación de riesgo para la protección de la infraestructura.</p> <p>Gestionar recursos de la Nación para inversiones en proyectos de reconstrucción de infraestructura afectada.</p>
Ambiente	Preparación para la Respuesta	<p>Generar conciencia en el territorio en función de la prevención de los efectos asociados a la erupción volcánica y la caída de cenizas.</p> <p>Realizar conversatorios virtuales y presenciales con el desarrollo de compromisos para ejercicios de prevención territorial frente a los impactos de la erupción volcánica.</p> <p>Monitoreo y reporte del comportamiento de las condiciones del volcán.</p> <p>Promover la implementación de acciones de preparación para reducir el impacto de la erupción volcánica</p> <p>Dar a conocer las acciones de conocimiento del riesgo desarrolladas por los territorios.</p> <p>Dar a conocer las acciones de reducción del riesgo desarrolladas por los territorios.</p>



		Realizar acciones de prevención frente a los impactos ambientales que se pueden presentar debido las diferentes situaciones de emergencia.
	Ejecución de la Respuesta	Protección de ecosistemas críticos Recuperación y manejo de fauna silvestre afectada eventos naturales o antrópicos.
	Ejecución de la Recuperación	Realizar acciones de recuperación de ecosistemas afectados
Transporte e Infraestructura Vial	Preparación para la Respuesta	<p>INVIAS, Comité de Cafeteros, DITRA Policía Nacional, secretarías de infraestructura y autoridades de tránsito Municipales y Departamental: Apoyo a la estructuración de campañas de prevención de incidentes y emergencias en las vías. Referenciación de maquinaria de la red vial nacional y departamental disponible, identificando tipo de maquinaria, capacidad y ubicación actual. Identificación, clasificación y referenciación de sitios críticos y de necesidades de recursos. Intensificación de limpieza de los sistemas de drenaje red vial. Revisión y diagnóstico de puentes de la red vial Nacional, departamental y municipal. Identificación de la capacidad operativa de la entidad para dar respuesta en los tramos viales, por dirección territorial. Fortalecimiento alerta tempranas. Reporte de los tramos de la red vial con probabilidad de ocurrencia de accidentes por deslizamientos, incidentes con Materiales peligrosos, derrames, caída de ceniza, baja visibilidad entre otros. Solicitud de recursos para atender sitios críticos y para dar respuesta a emergencias en caso de requerirse.</p> <p>AERONÁUTICA CIVIL Monitoreo, seguimiento y análisis de los pronósticos meteorológicos del IDEAM publicados. Determinación e Identificación de amenazas y vulnerabilidades en los Aeropuertos a cargo de Aerocivil. Asegurar el uso eficiente de las ventanas operacionales (NOTAMS). Identificación de vías alternas para el ingreso a los aeropuertos, y definir plan de acción a seguir con los responsables de las vías. Mantenimiento y Limpieza de canales, drenajes de los aeropuerto e identificación de medidas de control para situaciones de aumento de las operaciones por otros aeropuertos cerrados por caída de ceniza. Mantenimiento oportuno de los sistemas de soporte de energía. Socialización y divulgación de la circular Reglamentaria 052 "Guía de procedimiento en caso de desastres y/o catástrofes naturales" al personal de los aeropuertos. Mantenimiento y monitoreo permanente de los sistemas ayudas visuales, radio ayudas, telecomunicaciones, resistencia de cables, alimentadores de energía. Identificación de aeropuertos alternos; de ser necesario, requerirse o encontrarse la necesidad adaptar la infraestructura alterna. Disponer de áreas para el bodegaje de equipo y repuestos en zonas cercanas a los aeródromos. Aseguramiento de la Infraestructura Aeronáutica, por medio de la adquisición de pólizas de amparo.</p>
	Ejecución de la Respuesta	<p>AERONÁUTICA CIVIL Limpieza de pistas, canales, drenajes en infraestructura de los aeropuertos. Cierre de operaciones aéreas (si las condiciones de aeronavegabilidad no son seguras)</p>



		<p>Priorizar arribo y salida de aeronaves que desarrollen operaciones de búsqueda y rescate o evacuación médica.</p>
Salud	Preparación para la Respuesta	<p>Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.</p> <p>Activación de los planes hospitalarios de emergencias y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.</p> <p>Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.</p> <p>Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación desuministros, insumos y medicamentos.</p> <p>Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada</p> <p>Seguimiento de indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.</p> <p>Activación y fortalecimiento de acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.</p> <p>Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.</p> <p>Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.</p>
	Ejecución de la Respuesta	<p>Recuperación y manejo de fauna domestica afectada por situaciones de emergencia</p>
Industria, Comercio y Turismo	Preparación para la Respuesta	<p>Activación de Planes de Contingencia sectoriales a nivel territorial.</p> <p>Solicitud de los Planes de Contingencia a nivel territorial e institucional.</p> <p>Fortalecimiento de las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos amenazantes</p>
Telecomunicaciones	Preparación para la Respuesta	<p>Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deben activar sus planes de contingencia, en el evento en que se requiera.</p> <p>Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deben monitorear el estado de operación de sus redes de telecomunicaciones en las zonas geográficas afectadas por la emergencia.</p>
	Ejecución de la Respuesta	<p>Apoyar y dar soporte de comunicaciones a las entidades de socorro en la atención de la emergencia.</p>
Búsqueda, Rescate y extinción de incendios	Preparación para la Respuesta	<p>Establecimiento de protocolos de trabajo basados en los procedimientos estandarizados a nivel internacional para búsqueda y rescate INSARAG.</p> <p>Entrenamiento, práctica, evaluación y certificación del personal en los diferentes procedimientos.</p> <p>Elaborar inventarios de recurso humano capacitado y recursos tecnológicos disponibles</p> <p>Adelantar programas permanentes de mantenimiento y reposición de equipos.</p> <p>Prever recursos de apoyo para la primera respuesta, respecto a la consecución de equipos y maquinaria necesaria para la operación de los grupos de rescate.</p> <p>Realizar prácticas y simulacros permanentes para la revisión de procedimientos y actualización de planes</p> <p>Desarrollar programas de seguridad contra incendios, en el nivel institucional y comunitario.</p> <p>Identificar las áreas vulnerables en el Departamento y establecer los posibles escenarios de afectación por incendios y matpel.</p> <p>Tener a disposición los elementos necesarios para el control de incendios y materiales.</p> <p>Llevar a cabo inspección es periódicas en los sitios donde se manipula con frecuencia agentes químicos o peligrosos.</p> <p>Disponer equipos y elementos para rescates en todas las modalidades.</p> <p>Disponer de elementos para el control de incendios forestales.</p>



		<p>Disponer de los inventarios actualizados de hidrantes y su funcionalidad.</p> <p>Identificación de los riesgos existentes tales como plantas químicas, industrias, almacenamiento de materiales peligrosos, transporte de sustancias, etc.</p> <p>Entrenamiento del personal en los procedimientos técnicos definidos para el control de incendios y Materiales Peligrosos.</p> <p>Mantener y probar con frecuencia la efectividad de los equipos de emergencia.</p>
	Ejecución de la Respuesta	<p>Responder a las emergencias de acuerdo a los diferentes protocolos interinstitucionales y articulados según parámetros del SCI.</p>
SEGURIDAD	Preparación para la Respuesta	<p>Elaborar planes de respuesta para garantizar la seguridad de las áreas afectadas por emergencias.</p> <p>Elaborar el inventario de recursos humanos y técnicos para establecer las capacidades de respuesta frente a eventos de diferente magnitud.</p> <p>Definir un plan de apoyo en seguridad, en los casos que el evento supere la capacidad de respuesta existente.</p> <p>Establecer con anticipación las áreas prioritarias que requieren la cobertura de seguridad en situaciones de emergencia.</p> <p>Establecer mecanismos de control que permitan recuperar las zonas en las que se presenten problemas de orden público.</p> <p>Definir puntos estratégicos en las potenciales áreas de afectación, para el despliegue del personal y la implementación de los operativos de vigilancia y control de áreas.</p> <p>Establecer planes para el acordonamiento de las áreas que requieran ser aisladas por motivos de seguridad o por actividades de respuesta.</p> <p>Disponer de la logística necesaria para realizar los acordonamientos: cintas, vallas, señales reflectivas, etc.</p>
	Ejecución de la Respuesta	<p>Coordinar con entidades afines en el tema de seguridad para que brinden apoyo a los organismos responsables, en el aislamiento de áreas y control de ingreso y salida en las zonas de interés operativo.</p> <p>Disponer de alternativas para suplir las necesidades de personal en las áreas donde se requiera asistencia para el control de áreas.</p>

ÁREAS FUNCIONALES



INFRAESTRUCTURA	SALVAMENTO	SALUD	SEGURIDAD	SOCIAL
<p>Monitoreo de Eventos</p> <p>Objetivo: Identificar y registrar cualitativa y cuantitativamente las características de los fenómenos naturales de generación lenta, con el fin de evaluar su evolución, determinar sus posibles efectos y generar alertas, o también para caracterizar la extensión, magnitud y localización de los fenómenos de ocurrencia súbita de carácter destructivo.</p>	<p>Búsqueda y Rescate</p> <p>Objetivo: Proveen servicios efectivos de búsqueda, rescate y socorro para lograr en el menor tiempo posible la detección, estabilización, rescate, extracción y entrega de personas atrapadas o afectadas en caso de emergencia.</p>	<p>Referencia de Pacientes</p> <p>Objetivo: Garantizar a través del CRUE la regulación oportuna de víctimas a los diferentes Centros Asistenciales de acuerdo al triage o a la valoración y estabilización en las Áreas de Concentración de Víctimas ACV.</p>	<p>Control del Orden Público</p> <p>Objetivo: Garantizar el control del orden público en general; la protección de la vida y honra de la ciudadanía y de los bienes públicos y privados.</p>	<p>Censo Poblacional</p> <p>Objetivo: Determinar el impacto de un desastre o emergencia en la población e identificar, caracterizar y cuantificar la población afectada o en riesgo y sus necesidades básicas, de acuerdo al momento de la respuesta.</p>
<p>Evaluación de Riesgos</p> <p>Objetivo: Realizar un análisis en el terreno de la amenaza, los factores de vulnerabilidad y determinar de forma cualitativa el riesgo con el fin de tomar decisiones sobre el ingreso a la zona afectada.</p>	<p>Atención Prehospitalaria</p> <p>Objetivo: Atención de lesionados, estabilización, triage, transporte y remisión de pacientes a centros de salud y hospitalarios.</p>	<p>Áreas de Concentración de Víctimas ACV</p> <p>Objetivo: Establecer módulos de estabilización y clasificación de lesionados en las zonas donde sea necesario garantizar la atención y el adecuado manejo del trauma.</p>	<p>Aislamiento de Áreas</p> <p>Objetivo: Realizar el acordonamiento o aislamiento de las áreas afectadas, con el fin de garantizar la operación de los grupos de respuesta o evitar la generación de problemas de seguridad en las zonas de intervención.</p>	<p>Ayuda Humanitaria de Emergencia</p> <p>Objetivo: Garantizar un stop mínimo en la Bodega del Centro de Reserva de elementos básicos para la atención de emergencias, Además suministrar temporalmente alimentación, vestido, elementos de aseo, cobijas, utensilios de cocina y otros elementos necesarios para garantizar el sostenimiento de las personas afectadas por una emergencia; asegurándose que sean suficientes y en condiciones satisfactorias.</p>
<p>Evaluación de Daños</p> <p>Objetivo: Evaluar el nivel de daños y la seguridad de las edificaciones después de la ocurrencia de un evento, con el fin de definir las posibilidades de uso y las medidas que las autoridades deben tomar para garantizar la seguridad de la población.</p>		<p>Saneamiento Básico</p> <p>Objetivo: Verificar y garantizar las condiciones de saneamiento necesarias en sitios de atención de pacientes, suministro de agua segura en emergencias y albergues temporales, así como evaluar y reducir la presencia de posibles agentes contaminantes</p>	<p>Evacuación</p> <p>Objetivo: Coordinar la movilización de la población ubicada en zonas inseguras o en áreas afectadas por eventos adversos; buscando su ubicación en lugares donde se garantice su seguridad.</p>	<p>Albergues Temporales</p> <p>Objetivo: Albergar temporalmente a la población que resulte afectada durante una emergencia por daños en sus viviendas o por evacuación de áreas en peligro frente a algún fenómeno específico; asegurándose de contar con las mínimas</p>



		sobre el agua y los alimentos.		condiciones de salud y seguridad.
<p>Rehabilitación de Servicios Públicos Objetivo: Asegurar la prestación de los servicios públicos en la fase de respuesta a emergencias, dando prioridad a la infraestructura para la atención de la misma. Estas acciones incluyen las evaluaciones técnicas e inspecciones y reparaciones inmediatas a obras e infraestructura.</p>		<p>Apoyo Psicosocial Objetivo: Minimizar los efectos psico-sociales de las víctimas directas o indirectas del evento, a través de la promoción y atención en salud mental.</p>	<p>Control de la Movilidad Objetivos: Garantizar la habilitación y el despeje de las rutas de ingreso y salida de las áreas de acción operativa.</p>	<p>Abastecimientos Objetivo: Contar con insumos suficientes para brindar apoyo a las familias que resulten afectadas.</p>
<p>Manejo de Escombros Objetivo: Organizar las actividades para remover, transportar y disponer los escombros en las diferentes fases de la respuesta a la emergencia.</p>		<p>Vigilancia Epidemiológica Objetivo: Establecer una red de vigilancia para detectar casos de enfermedades infectocontagiosas o epidémicas que puedan colocar en riesgo la población e instaurar medidas eficaces para el seguimiento y control.</p>	<p>Incendios y Materiales Peligrosos Objetivo: Detección, Prevención y Control de incendios y Matpel.</p>	<p>Trabajo Social Objetivo: Desarrollar y Coordinar los programas de asistencia social e información comunitaria con el fin de lograr la participación de la comunidad, facilitar la rehabilitación de las comunidades afectadas y garantizar el apoyo a las personas en el contexto de la respuesta y recuperación post-evento. Incluye también las actividades previas que se Realizan en caso de fenómenos previsibles, evacuación de poblaciones y alojamientos temporales.</p>
<p>Rehabilitación de Vías Objetivo: Garantizar la movilidad en el menor tiempo posible por vías principales o alternas, con el fin de facilitar el desplazamiento de vehículos de rescate, maquinaria pesada y ambulancias, cuando se presenta una emergencia. Estas acciones incluyen las evaluaciones técnicas e inspecciones y habilitación inmediata.</p>		<p>Manejo de Cadáveres Objetivo: Recibir las personas fallecidas, establecer parámetros de identificación y realizar el tratamiento adecuado de los cadáveres, de conformidad con los procedimientos de orden legal y el manejo de carácter sanitario, para este tipo de casos.</p>		

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Niveles de emergencia y activación

Los niveles de respuesta a emergencias están directamente relacionados con la capacidad de respuesta de un territorio, es por lo anterior que son particulares a cada zona donde se presenta la emergencia y deben estar incluidos en su estrategia de respuesta.

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA			
Nivel de Emergencia	Estructura de Intervención	Requisitos de Instalación	Funciones del CMGRD y CDGRD
Nivel 1	Un Puesto de Comando (PC)	El PC se instala con la presencia de la primera entidad con capacidad de respuesta y competencia legal y/o técnica.	Recepción de la Información Generada. (OMGERD)
Nivel 2	Uno o Dos Puestos de Comando Activación sala de crisis municipal	Cada PC se instala con la presencia las entidades o dependencias Municipales en el respectivo sitio de afectación.	Recepción de la Información Generada. (OMGERD)
Nivel 3	Más de dos Puestos de Comando en un mismo o diferentes municipios Activación sala de crisis municipal Activación Preventiva Área Manejo Desastres Udegerd y Sala de Crisis Departamental	La Sala de Crisis Municipal se instala de manera obligatoria y permanente a partir de emergencias Nivel 3 y teniendo como base los PC del Nivel 2	El CMGRD se instala de manera obligatoria (no permanente) asesora al Alcalde sobre declaratoria de Calamidad Pública Se activan las áreas funcionales del SDGRD necesarias y se pone en contexto y alistamiento al CDGRD
Nivel 4	Apoyo a Instancias Departamentales SALA DE CRISIS DEPARTAMENTAL (Activación)	El apoyo a la Gobernación será solicitada por el Alcalde Municipal	Se activan las áreas funcionales del SDGRD necesarias y se pone activa el CDGRD Establecer apoyo Departamental
Nivel 5	Apoyo de Instancias Nacionales del S.N.G.R.D.	El Apoyo a la Nación será solicitado por el Gobernador	Establecer apoyo Nacional.

RESPONSABILIDADES EN COORDINACION

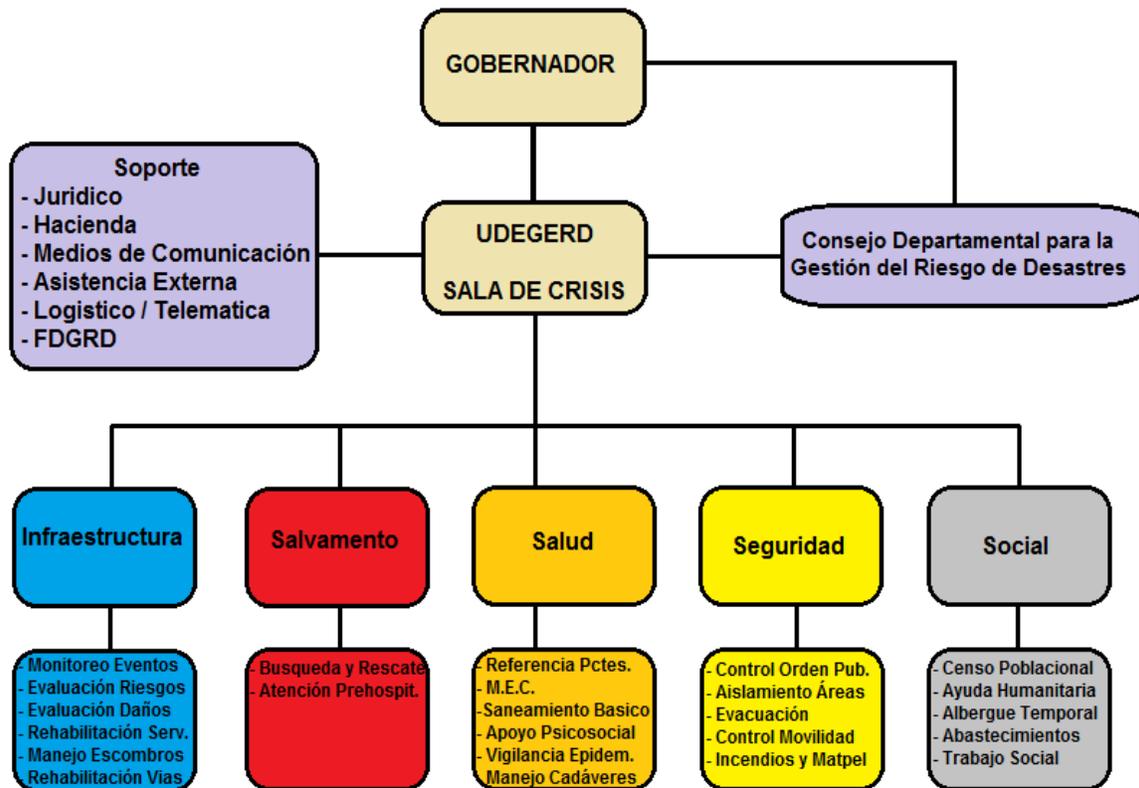
Para efectos de organización y de acuerdo a los impactos generados por la situación de Crisis Emergencia / Desastre, en aspectos de la extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y Gobernabilidad se establecen los siguientes niveles y responsabilidades de coordinación interinstitucional enmarcados en la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (2017)



Relación de Responsabilidades y Activación acorde al Nivel de la Emergencia			
Nivel de Emergencia	Quien	Responsable	Activación
Nivel 1	Entidades CMGRD y Coordinador de Área del CMGRD	Responsables Institucionales del GRD	Central de Telecomunicaciones (Institucionales)
Nivel 2	Coordinador CMGRD o Director de Oficina	Director de Oficina GRD	Oficina CMGRD / OMGERD
Nivel 3	Alcalde Municipal	Director de Oficina GRD	Sala de Crisis Municipal
	Director Udegerd	Udegerd	Activación preventiva Sala de Crisis Departamental
Nivel 4	Gobernador de Departamento	Director de Oficina Mpal. GRD Director de Oficina Dptal. GRD	Sala de Crisis Departamental
Nivel 5	Presidente de la Republica	Director de Oficina Mpal. GRD Director de Oficina Dptal. GRD Director de Oficina Nal. SNGRD	Sala de Crisis Nacional

Articulación para la respuesta

La articulación para la respuesta se establece de acuerdo al nivel de la emergencia y nivel de responsabilidad en la toma de decisiones. Cada nivel va a tener un manejo diferente según las necesidades.



MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

Responsabilidades Institucionales como directos por su misionalidad establecida por normatividad Ley-Decreto (R.) o como apoyo a la Institucionalidad (A.)

Activación Sala de Crisis Departamental Nivel 3 al 5	Gobernación del Quindío	UDEGERD Quindío	Cuerpos de Bomberos	Defensa Civil Secc. Quindío	Cruz Roja Secc. Quindío	Policía Nacional	Ejército Nacional	Equipo Scouts Emergencia	Hospital San Juan de Dios	Centro Regulador de	Instituto Deptal. Transito	Corp. Autónoma Regional	Instituto Nacional de Vías	Grupo Scouts de Colombia	Empresa Energía del	Empresas Publicas del	Empresas Publicas de	Efigas	Aeronáutica Civil	Instituto Col. Agropecuario	
Asuntos Jurídicos	R	A																			
Asuntos Financieros	R	A																			
Medios Comunicación	R	A																			
Asistencia Externa	R	A																			
Logística	A	R	A	A	A	A															
Telemática	A	R	A	A	A	A															
Manejo Información	A	R																			
Monitoreo de Eventos		R	R		A					R		R	R		A	A	A	A	A	A	A
Evaluación del Riesgo		R	R	A	A		A	A				R	R		A	A	A	A	A	A	A
Evaluación de Daños		R	R	A	A		A	A				A	R		A	A	A	A			
Reh. Serv. Públicos															R	R	R	R			
Manejo de Escombros							A					A	R								
Rehabilitación de Vías							A						R								
Busqueda y Rescate			R	A	A		A	A												R	
Atenc. Prehospitalaria			A	A	A		A	A		A										A	
Referencia Pacientes									A	R											

Evaluación de Daños			A	A				A	A	A			R	R				
Reh. Serv. Públicos																		
Manejo de Escombros													R	R				
Rehabilitación de Vías													R					
Busqueda y Rescate																		
Atenc. Prehospitalaria																R		
Referencia Pacientes																R		
M.E.C.																R		
Saneamiento Básico																R		
Apoyo Psicosocial											A				R			
Vig. Epidemiológica	A														R			
Manejo de Cadáveres	R	R													A			
Control Orden Publico		A																
Aislamiento de Áreas		A																
Evacuación																		
Control de la Movilidad																		
Incendios y Matpel.																		
Censo Poblacional							A					A						
Ayuda Humanitaria							A											
Albergues Temporales			A				A	A				A	R	R	R	A		A
Abastecimientos							A											
Trabajo Social							A				A	A				A		A

IMPLEMENTACIÓN DEL COE DEPARTAMENTAL (SALA DE CRISIS DEPARTAMENTAL)

El COE o Sala de Crisis Departamental está desarrollado para contribuir a resolver problemas operativos y vincular los esfuerzos políticos y sectoriales, con las operaciones sobre el terreno.

El COE tiene como competencia:

Promover la identificación oportuna de problemas, y dar una adecuada priorización de las acciones.

Analizar las situaciones generadas por la emergencia, a fin de recomendar las acciones interinstitucionales a seguir.

Genera todos los informes que describen la situación y el desarrollo de las operaciones de respuesta a partir de la información proveniente de las entidades del SDGRD y de los entes territoriales de toma de decisión en la emergencia.

Funciones del COE o Sala de Crisis Departamental

El COE departamental cumple dos funciones fundamentales:

Solución de problemas:

Se realiza a través de la toma de decisiones, y para ello, la Sala de Análisis Estratégico, que es la encargada del análisis e interpretación de la información; debe identificar los problemas y analizarlos con las instituciones representadas.

El COE departamental deberá monitorear los problemas reportados desde los COE Municipales; quienes están en contacto con el terreno y con las situaciones presentadas en el área de operaciones y reportadas por los Puestos de Comando o PMU.

El COE departamental, estará pendiente al desarrollo de la situación en los territorios desde el momento en que se indique algún tipo de afectación. En las instalaciones del Centro de Convenciones se instalarán las salas situacionales para los análisis específicos de la información de cada uno de los sectores y la elaboración de los planes por sector.

Dentro del COE se debe garantizar el intercambio continuo de información con los diferentes niveles de toma de decisiones territoriales, y establecer los indicadores periódicos para lograr: mantener la coordinación de todas las acciones dentro de la emergencia, promover la intervención planificada de las entidades y evaluar el impacto generado por el evento.

Monitoreo constante de la situación:

El COE o Sala de Crisis Departamental, debe mantener el monitoreo continuo de la información desde que se reciben la información técnica por parte del IDEAM, se generan consolidados e informes periódicos sobre los avances y el estado de la situación, lo anterior para garantizar que la información esté disponible para el Sr Gobernador y demás usuarios que puedan requerirla.

PUNTUALMENTE EL COE DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

Planeación político-estratégica:

Garantizar que los niveles políticos departamentales reciban la información necesaria, oportuna y pertinente; a fin de facilitar que puedan tomar las decisiones que les competen, así como el seguimiento a esta toma de decisiones

Coordinación interinstitucional:

Consiste en el establecimiento de canales de comunicación interinstitucionales, planes y programas de respuesta que implican una asignación de funciones entre las instituciones para atender la emergencia y todas las acciones que se deben generar desde el momento en que se da la alerta y se toman acciones de protección a las comunidades, hasta presentado el fenómeno que genere afectación.

La coordinación interinstitucional, se logra con el proceso de planificación desarrollado antes de la llegada de algún fenómeno atmosférico en el territorio. En este caso, los planes de contingencia municipal y departamental y los protocolos de respuesta se convierten en herramientas fundamentales dentro del manejo de la emergencia.

CONTROL DE OPERACIONES (PROCESOS BÁSICOS DE DECISIÓN).

Es la función táctica y principal del COE; debe garantizar las siguientes acciones:

- Activación y desactivación del COE.
- Recolección y procesamiento de información, se soporta en la sala de análisis estratégico y las salas situacionales.
- Toma de decisiones que permita dar solución a los problemas presentados durante la emergencia.
- Canalización de las decisiones estratégicas a los niveles de decisiones políticas.
- Control de flujos de información, medios de comunicación e información brindada a las comunidades.
- Identificación de problemas, prioridades y determinación de cursos de acción interinstitucionales.

Comunicación e informática

Se deben garantizar los procesos de comunicación que permitan:

- Recibir información técnica y suministrar los boletines informativos a los CMGRD.
- Verificar que la información ha sido recibida y que se inician las acciones de protección a la comunidad
- Captura de información.
- Envío de instrucciones a unidades operativas.
- Recepción de reportes de situación.
- Control de operaciones en general.

Así mismo, el COE o Sala de Crisis departamental, se soportará con sistemas de apoyo para la toma de decisiones, como mapas de riesgo, sistemas de información geográfica, equipos de telecomunicación, reportes de las entidades técnicas y demás entidades técnicas competentes, entre otros.

Información pública.

Establece la organización y divulgación de la información pública relativa al evento que está dirigida a la prensa o a las comunidades. Esta información debe ser clara, oportuna y suficiente para satisfacer la demanda, así como para provocar determinadas actitudes y conductas en la comunidad, que contribuyan a su autoprotección, a facilitar los procesos de distribución de ayudas humanitarias y registro y a lograr el apoyo para los procesos de recuperación y reconstrucción.

Como herramienta para la Información pública, se utilizarán los canales de la red pública de radio y televisión.

Atención a visitantes.

Consiste en la recepción de personas interesadas en las funciones del COE que requieran explicaciones sobre la situación, procesos llevados a cabo, necesidades y otros datos de su interés. Por lo general estas personas pertenecen a entidades que van a apoyar la solución de algún problema puntual en el manejo de la emergencia. Ej. Agencias internacionales.

En el COE, se asignará un equipo dedicado a la recepción, guía y asistencia de visitantes, que satisfaga sus inquietudes y canalice sus intereses.

Logística y otras tareas de apoyo.

Soporte de las necesidades funcionamiento del COE y su personal, como: Alimentos, alojamientos, insumos diversos, Instalaciones, telecomunicaciones, conectividad, mobiliarios, adecuación de las salas situacionales y demás requerimientos para que el personal desarrolle sus funciones eficientemente.

Garantiza también los trámites de traslado del personal de la UDEGERD a los territorios afectados para el apoyo técnico.

La logística y demás funciones de soporte, se desarrollarán de acuerdo a lo contemplado en la EDRE.

Evaluación de los procesos de atención planeados para la comparación de los resultados obtenidos en cada área del COE, con respecto a los resultados esperados en la planificación previa. Esta evaluación permitirá generar los nuevos procesos de planificación.

SALA DE CRISIS DEPARTAMENTAL

La Sala Crisis Departamental es el espacio establecido por parte del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres con la Administración de la UDEGERD Quindío, para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte de líderes de Institución, La Sala de Crisis se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y de las áreas funcionales, permitiendo tener una visión actualizadas de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

La Sala de Crisis Departamental se activa acorde al nivel de la Emergencia, de manera que para el Nivel N. 3 se activará para recepción de información y monitoreo, para niveles N. 4 y 5 se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

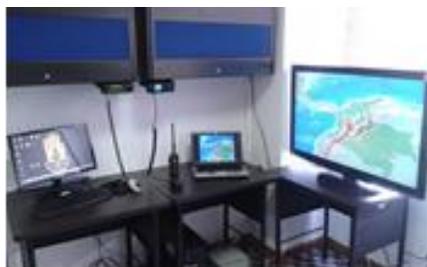


Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Centro Metropolitano de Convenciones – Calle 26 Norte – Armenia (Q.)

E-Mail: cdgrd.quindio@gestiondelriesgo.gov.co

Celular: 320-2407275



**Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Quindío
Estrategia Departamental De Respuesta A Emergencias 2023
Versión 1.2**

MONITOREO DE EVENTOS Y ALERTAS TEMPRANAS

Se deberá considerar el monitoreo y alertas tempranas emitidas por entidades oficiales y reconocidas por el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuya información tenga los canales adecuados para su fácil y oportuna divulgación.



<http://www.sgc.gov.co/>



<http://www.ideam.gov.co/>



<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>

Evento monitoreado	Entidad
Volcanes (Cerro Machín, Nevado del Ruiz, Paramillo del Quindío, Nevado del Tolima)	Servicio Geológico Colombiano SGC
Sismos	Servicio Geológico Colombiano SGC Observatorio Sismológico de la Universidad del Quindío www.servir.net
Condiciones meteorológicas	IDEAM www.siata.gov.co Udegerd www.servir.net
Caudal ríos	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ Vigías comunitarios GRD - Cmgrd – Udegerd
Incendios forestales	IDEAM SNIF (Sistema Nacional de Información Forestal) CRQ Udegerd Vigías comunitarios GRD
Fenómenos de remoción en masa	Servicio Geológico Colombiano SGC IDEAM Udegerd – Alcaldías - Invias Vigías comunitarios GRD - Udegerd

RECOMENDACIONES PARA ACTIVACIONES DE SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA TECNOLÓGICOS Y COMUNITARIOS

Active el protocolo de monitoreo y seguimiento con relación de los escenarios de amenaza identificados, para lo cual se recomienda:

Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de los boletines emitidos por las entidades correspondientes según el fenómeno (SGC, IDEAM, CRQ, etc) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenarios de amenaza identificados.

Mantener información actualizada del estado de las vías secundarias y terciarias que se consideran como rutas de evacuación.

Revise y/ o ajuste la estrategia departamental / municipal de respuesta a emergencia
Desarrolle estrategias para fortalecer los sistemas de alerta temprana SAT teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Sistema de Alerta Institucional

- Actualizar en la Estrategia Municipal, Distrital o Departamental de respuesta el directorio de cadena de llamado según el orden y medio de comunicación para activar los CMGRD – CDGRD en caso de emergencia.

Mecanismos de Alerta Comunitaria.

- **Conocimiento del territorio:** Identifique con las Entidades de Emergencia las zonas en amenaza y comuníquelas a la comunidad.
- **Monitoreo:** Reconozca los sitios en amenaza para realizar el monitoreo comunitario.
- **Difusión de la Alerta:** Identifique los diferentes canales de comunicación disponibles para emitir la alerta comunitaria, tales como uso de sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, sistemas de radiocomunicaciones en bandas UHF, VHF y HF de las entidades operativas y redes de radioaficionados.
- **Capacidad de Respuesta:** a) Identifique y señalice las rutas de evacuación hacia el punto de encuentro. b) Identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia los puntos de encuentro en caso de evacuación en coordinación con las entidades operativas presentes en la zona. c) Socialice en la comunidad el SAT y las formas de comunicación para las indicaciones de retorno después de una evacuación.

PROTOCOLOS DE RESPUESTA

Los protocolos de respuesta a emergencia definidos por el departamento se encuentran como documentos adjuntos a la EDRE, algunos ya desarrollados y puesto en practico otros en procesos de actualización y son los siguientes:

PROTOCOLO	FECHA	ENTIDAD DESARROLLO
Protocolo solicitud de apoyo aéreo para la atención de incendios de cobertura vegetal en el territorio colombiano	23 junio 2016	UNGRD
Protocolo De Respuesta Ante Situaciones De Contingencia En El Parque Nacional Natural De Los Nevados Y Su Área De Influencia Y Amortiguación	Marzo 2019	Udegerd Quindío – Comité Manejo Desastres
Protocolo de Respuesta y Recuperación Psicosocial en el Eje Cafetero	2023	Miyamoto Internacional – PREPARE “Eje Cafetero”

CONDICIONES MUNICIPALES

Municipio de Salento



Instituciones de Primera Respuesta:

1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
2	Defensa Civil Colombiana
3	Cruz Roja Colombiana
4	Policía Nacional

Priorización de Riesgos	
1	Afluencia Masiva de Publico
2	Avalanchas
3	Deslizamientos
4	Sísmicos
5	Vulcanológicos

Sala de Crisis Municipal:

Sede Cruz Roja Unidad Municipal Salento
Calle 7 # 2 - 15

Municipio de Filandia



Instituciones de Primera Respuesta:

1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
2	Defensa Civil Colombiana
3	Cruz Roja Colombiana
4	Policía Nacional

Priorización de Riesgos	
1	Vendavales
2	Remoción en Masa
3	Inundaciones
4	Sísmicos
5	Vulcanológicos

Sala de Crisis Municipal:

Estación de Bomberos Voluntarios Filandia
Calle 5 entre Carreras 1 y 2
Teléfono: 036-7582066

Municipio De Circasia



Instituciones de Primera Respuesta:

1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
2	Defensa Civil Colombiana
3	Cruz Roja Colombiana
4	Policía Nacional

Priorización de Riesgos	
1	Inundaciones
2	Vendavales
3	Deslizamientos
4	Sísmicos
5	Vulcanológicos

Sala de Crisis Municipal:

Estación de Bomberos Voluntarios Circasia
Carrera 10 N. 6-42
Teléfono: 036-7584222

Municipio De Calarcá



Instituciones de Primera Respuesta:

Priorización de Riesgos	
1	Deslizamientos
2	Vendavales
3	Sísmicos
4	Vulcanológicos

1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Calarcá
2	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Barcelona
3	Defensa Civil Colombiana
4	Cruz Roja Colombiana
5	Policía Nacional
6	Consorcio La Línea (Sismedica)

Sala de Crisis Municipal:

Estación de Bomberos Voluntarios Calarcá
Carrera 19 Calle 39 Esquina
Teléfono: 036-7421299

Municipio de Montenegro



Instituciones Primera Respuesta:

1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Los Fundadores
2	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Montenegro
3	Cuerpo de Bomberos Voluntario Pueblotapao
4	Defensa Civil Colombiana
5	Cruz Roja Colombiana
6	Policía Nacional
7	Ejército Nacional (Batallón de Ingenieros N8)

Priorización de Riesgos	
1	Inundaciones
2	Vendavales
3	Remoción Masa / Deslizamientos
4	Sísmicos
5	Vulcanológicos

Sala de Crisis Municipal:

Sala de Juntas Centro Administrativo Municipal
Carrera 6 Calle 17 Esquina
Teléfono: 036-7535262

Municipio De Quimbaya



Instituciones de Primera Respuesta:

1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
2	Defensa Civil Colombiana
3	Cruz Roja Colombiana
4	Policía Nacional
5	Equipo Scout de Emergencia

Priorización de Riesgos	
1	Inundaciones
2	Vendavales
3	Remoción Masa / Deslizamientos
4	Sísmicos
5	Vulcanológicos

Sala de Crisis Municipal:

Sede Cruz Roja U.M. Quimbaya
Carrera 12 Calle 13 Esquina Barrio Laureles

Municipio De La Tebaida



Instituciones de Primera Respuesta:

1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
2	Defensa Civil Colombiana
3	Cruz Roja Colombiana
4	Policía Nacional

Priorización de Riesgos	
1	Inundaciones
2	Vendavales
3	Sísmicos
4	Vulcanológicos

Sala de Crisis Municipal:

Estación de Bomberos Voluntarios La Tebaida
Carrera 10 Calle 7 Esquina
Teléfono: 036-7542333

Municipio De Córdoba



Instituciones de Primera Respuesta:

1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
2	Defensa Civil Colombiana
3	Policía Nacional

Priorización de Riesgos	
1	Avalanchas
2	Sísmicos
3	Vulcanológicos

Sala de Crisis Municipal:

Estación de Bomberos Voluntarios Córdoba
Carrera 11 Calle 13 Esquina
Teléfono: 036-7542333

Municipio De Pijao



Instituciones de Primera Respuesta:

1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
2	Defensa Civil Colombiana
3	Cruz Roja Colombiana
4	Policía Nacional

Priorización de Riesgos	
1	Inundaciones
2	Avalancha
3	Remoción Masa / Deslizamiento
4	Vulcanológicos
5	Sísmicos

Sala de Crisis Municipal:

Estación de Bomberos Voluntarios Pijao
Teléfono: 320-6992815

Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Quindío
Estrategia Departamental De Respuesta A Emergencias 2023
Versión 1.2

Municipio De Génova



Instituciones de Primera Respuesta:

1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
2	Defensa Civil Colombiana
3	Policía Nacional
4	Ejército Nacional Batallón de Alta Montaña

Priorización de Riesgos	
1	Incendios Forestales
2	Avalancha
3	Remoción Masa / Deslizamiento
4	Sísmicos

Sala de Crisis Municipal:

Estación de Bomberos Voluntarios Génova
Carrera 12 Calle 26
Teléfono: 320-5753435

Municipio De Buenavista



Instituciones de Primera Respuesta:

1	Cuerpo de Bomberos Voluntarios
2	Policía Nacional

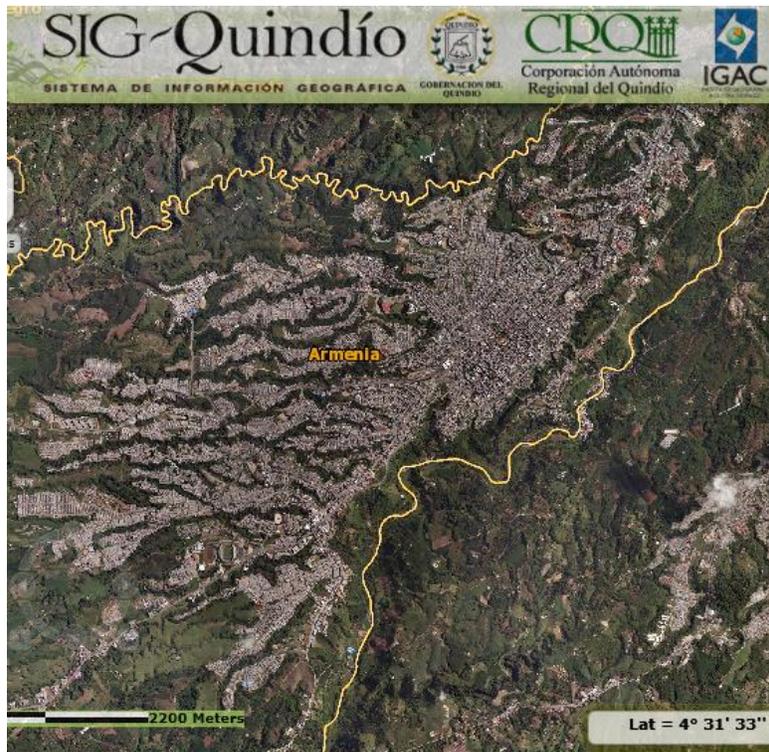
Priorización de Riesgos	
1	Inundación
2	Avalancha
3	Vendaval
4	Sísmicos
5	Remoción Masa / Deslizamiento

Sala de Crisis Municipal:

Sala de Juntas Centro Administrativo Municipal
Carrera 3 N. 2-29
Teléfono: 322-5816612

Municipio De Armenia

Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Quindío
Estrategia Departamental De Respuesta A Emergencias 2023
Versión 1.2



Instituciones Primera Respuesta:



1	Cuerpo de Bomberos Oficiales (3 estaciones)
2	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Armenia (1 estación)
3	Defensa Civil Colombiana
4	Cruz Roja Colombiana
5	Policía Nacional
6	Ejército Nacional (Batallón de Servicios N8)
7	Equipo Scout de Emergencia

Priorización de Riesgos	
1	Vendaval
2	Sísmicos
3	Remoción Masa / Deslizamiento
4	Vulcanológico

Sala de Crisis Municipal: Sala de Crisis CMGRD / OMGERD Armenia
 Carrera 19 Calle 2 Norte – Estación Central Bomberos
 E-Mail: citel@armenia.gov.co
 Celular: 320-2400705

GLOSARIO

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos, la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también los daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Área de Espera (E): Lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones. Es un área de retención, cercana a la escena, donde permanecen los recursos hasta que son asignados.

Área de Concentración de Víctimas (ACV): Lugar establecido para efectuar la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas de un incidente.

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o

ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Comandante del Incidente (CI): es el individuo responsable de todas las actividades del incidente, incluyendo el desarrollo de los objetivos, estrategias y tácticas, solicitud y la desmovilización de los recursos. El CI tiene la autoridad general y la responsabilidad de conducir las operaciones del incidente y es responsable por la gestión de todas las operaciones en el lugar del incidente.

Comando: acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos.

Comando Unificado: Es un principio del SCI basado en la característica de mando, acordado en los protocolos y previamente establecido. Se establece cuando varias instituciones con competencia técnica, legal y jurisdiccional confluyen en la atención del mismo incidente. Toman acuerdos conjuntos, establecen objetivos y estrategias comunes. Ninguna institución pierde su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas. Si bien cada representante institucional mantiene su autoridad y consiguiente responsabilidad, las decisiones se toman en conjunto, las informa una sola persona a nombre de todos y son respetadas por todos. Todas las instituciones conservan su autoridad y responsabilidad.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

8. **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

9. **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

10. **Exposición** (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización puede ser afectado por la manifestación de una amenaza.

11. **Gestión del Riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

12. **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

13. **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

14. **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre-factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que con tribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

15. **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación

post-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

16. **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

Puesto de Comando (PC): Es un lugar fijo o móvil, bien señalado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el Comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el Comandante del Incidente, los Oficiales del Staff de Comando y los Jefes de Sección.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo

preexistentes en el área o sector afectado.

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

Sistema de Comando de Incidentes (SCI): Es la combinación de instalaciones,
Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Quindío
Estrategia Departamental De Respuesta A Emergencias 2023
Versión 1.2

equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

Bibliografía

UNGRD. (2018). *Guía Metodológica Estrategias Territoriales para la Respuesta a Emergencias*. Bogotá: UNGRD.

ANEXOS

DIRECTORIO DE EMERGENCIA DE PRIMERA RESPUESTA

INSTITUCION	REPRESENTANTE	CARGO	CELULAR
Gobernación Quindío	Roberto Jairo Jaramillo C	Gobernador	315-5920407
Gobernación Quindío	Juana Camila Gómez Z	Secretaria del Interior	313-7370674
Gobernación Quindío	Magda Inés Montoya N	Secretaria Turismo, Ind y Ccio	311-2525252
Gobernación Quindío	Julio C Cortes Pulido	Secretario Agricultura	315-3602027
Gobernación Quindío	Héctor Fabio Hincapié Loaiza	Secretario TIC	311-7495614
Gobernación Quindío	Ana Ma Giraldo Martínez	Secretaría Educación	312-7747776
Gobernación Quindío	Iván Fajardo	Secretario Salud	320-6669062
Gobernación Quindío	Héctor David Guzmán W	Secretario Aguas e Infraestructura	312-2679755
Gobernación Quindío	Jairo Escandón González	Secretario Transito Dptal	317-4042516
UDEGERD Quindío	Mónica Ma Camacho	Directora Dptal	320-2407275
CRUE	Juan Calos Vélez	Coordinador CRUE	320-6320836
ICBF	Adriana Echeverri	Directora ICBF	311-6356651
Policía Quindío	CR Alba Patricia Lancheros S	Comandante Policía Quindío	320-9642718
Policía Quindío	MY Iván Puentes	Comandante Operativo	314-3606108
Policía Carreteras	MY German Ortiz	Comandante	323-2274927
Ponalsar	MY Jenny Vanessa Ardila E	Jefe PONALSAR Región 3	310 3082548
Ejercito 8tv Brigada	CR Carlos Vanegas	Comandante Octava Brigada	314-6784726
Ejercito	MY Jorge Nieto	Batallón Cisneros	311-2226288
Equipo Scout de Emergencia	Cielo Roció Rubio Castaño	Directora	3187945377
Bomberos Quindío	CP Javier Arconde R	Delegado Dptal	314-6623112
Bomberos Quindío	Javier Ramírez F	Coordinador Ejecutivo	312-7131619
Defensa Civil Quindío	Mauricio Ruiz	Director	311-8084419
Cruz Roja Quindío	Ma Ivone Duque J	Presidenta Seccional	311-6347765
Cruz Roja Quindío	Jaime G Álzate A	Director Ejecutivo	310-4521895
Fiscalía	Leonor Merchán Lopera	Directora	310-4320029
CTI	Wilmar David Beltrán	Jefe Sección Criminalística	318-3608984
CTI	Luis Carlos Cerra V	Delegado Fiscalía	318-5170212
Medicina Legal	Oscar Mauricio Morales	Director	317-4342534
INVIAS	Rodrigo Osorio Tovar	Director Territorial	316-3498366
INVIAS	Jorge Alberto Rincón M	Apoyo Director Territorial	310-3784735
EPQ	Carlos Fabio	Enlace	311-3744497
EFIGAS	Jorge Hernán Maya	Enlace	320-7273370
EDEQ	Javier Guevara	Jefe Operación	310-3705137
IDTQ	Jairo Alonso Escandón	Director	317-4042516
Corporación Autónoma CRQ	José Manuel Cortés Orozco	Director	312-2581193
Corporación Autónoma CRQ	Jorge Augusto Llano	Gestión Riesgo	315-5478653
Defensoría del Pueblo	Juan Camilo Mesa V	Defensor del Pueblo	3128620831
Comité Cafeteros Quindío	José Martín Vásquez Arenas	Director Ejecutivo	321-6387925
Procuraduría Provincial	Julián Alberto Berrera García	Procurador Provincial	3122863312
Liga Radioaficionados Quindío	Héctor Fabio Ardila Correa	Presidente	3108254542
Comité de Ganaderos Quindío	Jorge Tejada Galviz	Director Ejecutivo	3145607850

CONSOLIDADO DE CAPACIDADES Y LOGÍSTICA

El Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres –SDGRD, cuenta con recurso Humano perteneciente a las entidades operativas expertos en el Manejo de Desastres.

RECURSO HUMANO – SDGRD QUINDIO		
1.530	Cruz Roja del Quindío	305
	Defensa Civil Quindío	603
	Bomberos	416
	EPA	4
	EDEQ	92
	Ejercito	800
	Policía	30
	PONALSAR	18
	UDEGERD	3
	Medicina Legal	5
	IDTQ	14
	Equipo Scout Emergencia	35
	Radioaficionados	5

EQUIPOS RESCATE				
	Cruz Roja			
	Defensa Civil			
	Bomberos	Extricación Vehicular		14
		Kit Forestal		3
	Medicina legal	Neveras Cadáveres (1 cava para 2)		1
Ejercito				
	Equipo Scout de Emergencia	1 kit de HEAs para Rescate en Estructuras Colapsadas	1	
TOTAL				

EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES			
	Liga Radioaficionados	Radios Base HF	7
		Antenas HF	9
		Radios Base VHF	20
		Antenas VHF	20
		Radios Base UHF	14
		Antenas UHF	14
		Sistema Programación	3
		Repetidora	3
		Panel Solar	1

AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO Y ALOJAMIENTOS TEMPORALES

MOTOBOMBAS									
13	ENTIDAD	CANTIDAD TOTAL	2"	3"	4"	8"	12"	20"	OTRAS CARACTERISTICAS
	Cruz Roja	2	X						
	Defensa Civil	5		X					
	Bomberos	6			X				Desinundación
	Ejercito								
	Otro								
TOTAL									

CARROTANQUES			
31	UDEGERD		1
	EPA		1
	Ejercito		
	Bomberos	Carrotanques	7
		Maq Extintoras	12
		Maq Cisternas	9
	Emp Privada		
PONALSAR		1	
PLANTAS POTABILIZADORAS			
2	Ejercito		
	Defensa Civil		1
	Cruz Roja (Eq ERI Tipo A)		1

MAQUINARIA AMARILLA

La Maquinaria Amarilla en el territorio cuenta como soporte para operaciones de preparación, respuesta y recuperación descritas a continuación:

BULDOZER			
	UDEGERD		
	Ejercito		
CARGADOR SOBRE RUEDAS			
3	UDEGERD		3
	Ejercito		
EXCAVADORA			
	UDEGERD		
	Ejercito		
GRUAS			
7	Bomberos		
	Ejercito		
	Policía		1
	INVIAS		
	EDEQ	Grúas Fuerza	3
		Grúa Canasta	1
Grúa Canasta para trabajo		2	

MINICARGADOR		
1	UDEGERD	
	EPA	1
	Ejercito	
MONTACARGA		
2	Ejercito	
	Federación Nacional Cafeteros	2
MOTONIVELADORA		
2	UDEGERD	
	Ejercito	
	Federación Nacional Cafeteros	1
RETROEXCAVADORA		
2	UDEGERD	1
	EPA	1
	Ejercito	
TRACTOR DE ORUGA		
	Ejercito	
	Otro	
VOLQUETA		
9	UDEGERD	6
	EPA	2
	Ejercito	
	Policía	1

A continuación, se relacionan otros equipos de interés y soporte logístico

PLANTAS ELECTRICAS		
22	Bomberos	5
	Ejercito	
	Defensa Civil	4
	Cruz Roja	3
	EPA	3
	Federación Nacional Cafeteros	4 y 2
	Equipo Scout Emergencia	1

TRANSPORTE TERRESTRE

BUSES – BUSETAS		
3	SENA	
	Universidades Pub / Priv	
	Ejercito	
	Policía	3
	Emp Privada	
CAMIONES		
22	Gobernación	1
	Alcaldías	

	Ejercito	
	Policía	13
	PONALSAR	1
	Defensa Civil	
	Cruz Roja	
	EPA	1
	Federación Nacional Cafeteros	3
	EDEQ	3

CAMABAJA

	UDEGERD	
	Ejercito	
	Policía	
	INVIAS	

CAMIONETAS

97	Gobernación		
	Cruz Roja		
	Defensa Civil	1	
	Bomberos	Desplazamiento rápido	13
		Apoyo y transporte	5
		Forestales	3
		Materiales Peligrosos	2
	Ejercito		
	Policía	45	
	PONALSAR	Vehículo 4x4	1
		Apoyo y transporte	1
	EPA	1	
	Medicina Legal	1	
	CRQ	2	
	EDEQ	19	
Federación Nacional Cafeteros	2		
Equipo Scout Emergencia	1		

MOTOS

373	Defensa Civil	
	Cruz Roja	2
	IDTQ	13
	Ejercito	
	Policía	334
	PONALSAR	1
	Bomberos	4
	Equipo Scout Emergencia	5
	EDEQ	14

SALUD				
	No Camas (812)	Red Publica	Hospital Dptal Sn Juan D	242
			Hospitales Locales	109
		Red Privada		461
	Enfermeras (62)	Red Publica	Hospital Dptal Sn Juan D	62
			Hospitales Locales	
		Red Privada		
	Aux Enfermería (271)	Red Publica	Defensa Civil	6
			Hospital Dptal Sn Juan D	265
		Red Privada		
	Médicos (86)	Red Publica	Defensa Civil	2
			Hospital Dptal Sn Juan D	75
			Medicina Legal	9
		Hospitales Locales		
		Red Privada		
	Med Especialistas (220)	Red Publica	Defensa Civil	2
			Hospital Dptal Sn Juan D	118
		Red Privada		
	Ambulancias TAB (75)	Bomberos		2
		Cruz Roja		2
		Policía		1
Hospital Dptal Sn Juan Dios		3		
Hospitales Locales		37		
Emp Privada		30		
Ambulancias TAM (12)	Cruz Roja			
	Policía			
	Hospital Dptal Sn Juan Dios		1	
	Hospitales Locales		2	
	Emp Privada		9	